

Expte: 16/20-6

Resolución 90/2021, de 14 de mayo del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se excluye de la relación de aspirantes para la provisión temporal de las plazas de Secretaría a don Álvaro Marcén Echandi.

Mediante Orden Foral 187/2013, de 5 de junio, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, se aprobaron las normas de gestión de las relaciones de aspirantes para la provisión temporal de los puestos de Secretaría, Intervención "Grupo A" e Intervención "Grupo B" de las Entidades Locales de Navarra que así lo demanden.

La Norma Sexta, dispone, en el apartado 1d) al regular la exclusión de las relaciones de aspirantes, que "Serán excluidos de las relaciones de aspirantes correspondientes al puesto de trabajo que originó el llamamiento, los aspirantes que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos. d.)- Por renuncia al puesto de trabajo, salvo que sea por motivo de ingreso en otra administración pública como funcionario o contratado laboral fijo".

Por su parte, el apartado segundo de dicha Norma establece que "Las exclusiones que prevé el presente artículo serán formalizadas mediante Resolución del Director General de Administración Local, que serán notificadas a los interesados".

Mediante Resolución 73/2020, de 30 de marzo, del Director General de Administración Local y Despoblación, don Álvaro Marcén Echandi fue designado para la contratación temporal de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Falces comenzando a prestar sus servicios. Con fecha 30 de abril de 2021 presenta su renuncia voluntaria a la relación administrativa que le vinculaba a dicho Ayuntamiento.

Por cuanto antecede, en uso de las facultades delegadas por el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, mediante Orden Foral 187/2013, de 5 de junio, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes para la provisión temporal de los puestos de Secretaría, Intervención "Grupo A" e Intervención "Grupo B" de las Entidades Locales de Navarra que así lo demanden,

RESUELVO:

1. Excluir de la relación de aspirantes para la provisión temporal de las plazas de Secretaría, aprobada mediante Orden Foral 14/2020, de 10 de marzo, del Consejero de Cohesión Territorial, a don Álvaro Marcén Echandi, por renuncia a la plaza para la que había sido designado.

2. Notificar la presente Resolución a don Álvaro Marcén Echandi, señalándole que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

3. Publicar la presente Resolución en el Portal de Empleo Público del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos.

Pamplona, 14 de mayo de 2021.- El Director General de Administración Local y Despoblación. Jesús M^a Rodríguez Gómez